



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°-17-2021

En la ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el veinte y dos de abril del año dos mil veinte y uno, se reúnen el señor Alcalde licenciado Renè Humberto Grefa Aguinda y los señores concejales: José Luis Morocho, Kleber Fabián Olalla Torres, Jairo Salazar Grefa, Leonardo Puraquilla Cejua y Wilian Vergara Varela, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Conocimiento de la Resolución Administrativa N°-GADML-A-001-2021, suscrita por el Ejecutivo, referente a traspasos de crédito dentro de un mismo programa, correspondiente al presupuesto del año 2021.
6. Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Constatación del Quórum.- El señor Alcalde licenciado Renè Humberto Grefa Aguinda, solicita que por secretaría se proceda con la constatación del quórum, se procede con la misma y se constata la presencia de cinco concejales: José Luis Morocho Copa, Kleber Fabián Olalla Torres, Jairo Salazar Grefa, Leonardo Puraquilla Cejua y Wilian Vergara Varela.**2. Instalación de la sesión.** Una vez constatado el quórum, el señor Alcalde licenciado René Humberto Grefa Aguinda, procede a instalar la sesión Ordinaria siendo las catorce horas con cincuenta minutos (14h50). **3. Aprobación del Orden del Día.-** El señor Alcalde licenciado Renè Humberto Grefa Aguinda, a través de Secretaría, pone en consideración el orden del día al Concejo Municipal. Toma la palabra el concejal Jairo Salazar Grefa, señala conformidad con el orden y propone aprobar; Apoya la moción el concejal Wilian Vergara Varela y califica la propuesta; con ello el Alcalde por Secretaría somete a votación, obteniendo el siguiente resultado: El concejal José Luis Morocho, a favor de la moción; el concejal Kleber Olalla Torres, a favor de la moción; él concejal Leonardo Puraquilla Cejua, a favor de la moción; el concejal Jairo Salazar Grefa, por su moción presentada; el concejal Wilian Vergara Varela, ratifica su apoyo a la moción; el Alcalde Lic. Renè Grefa Aguinda, a favor de la moción; Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en la normativa pertinente, artículo 57, letra a), en concordancia con los artículos 323 del COOTAD y 78 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, el Concejo Municipal legalmente; **RESUELVE: Artículo uno.-**Aprobar el orden del día sin modificaciones. **4. Lectura y aprobación del acta anterior.** Con disposición de la máxima autoridad el Secretario General procede con la lectura del acta número 16 del quince de abril del año 2021, culminada la misma queda a consideración del pleno; Solicita la palabra el concejal José Luis Morocho, señala que en acta consta todo lo tratado por el concejo y propone aprobar, apoya la moción el concejal Kleber Olalla Torres y califica la propuesta; con lo actuado el Alcalde por Secretaría somete a votación obteniendo el siguiente resultado; el concejal José Luis Morocho, por su moción presentada; el concejal Kleber Olalla Torres, ratifica su apoyo a la moción; el concejal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE



PROMOVRIENDO EL DESARROLLO

Leonardo Puraquilla Cejua, a favor de moción; el concejal Jairo Salazar Grefa, a favor de la moción; el concejal Wilian Vergara Varela, a favor de la moción; el Alcalde licenciado Renè Humberto Grefa Aguinda, a favor de la moción. Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 57, letra a), en concordancia con los artículos 323 del COOTAD y 78 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, el Concejo Municipal legalmente, **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el acta signada con el N° 16 del quince de abril del año dos mil veinte y uno. **5.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N°-GADML-A-001-2021, suscrita por el Ejecutivo, referente a traspasos de crédito dentro de un mismo programa, correspondiente al presupuesto del año 2021.** Para tratamiento del presente numeral; el Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura al Memorando N° GADML-DF-2021-00267-M, de fecha 12 de abril, suscrito por el Lic. Santiago Guazha Romero, Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto en el cual presenta informe y propuesta para traspasos de crédito dentro del mismo programa. Culminada la lectura, el Alcalde previo a someter al concejo en pleno, dispone al Director Financiero, Lic. Santiago Guazha Romero, realice la exposición al legislativo de la propuesta planteada; acatando la disposición el funcionario de finanzas expone detenidamente los traspasos efectuados mediante Resolución Administrativa N° GADML-A-001-2021, suscrita por el ejecutivo bajo sus atribuciones legales. Plasmada la exposición y despejadas las inquietudes de los concejales y haciendo uso de las atribuciones establecidas en el artículo 57, letra a y t), en concordancia con los artículos 323 del COOTAD y 78 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, el Concejo Municipal por unanimidad y de forma legal, **RESUELVE: Artículo uno.-** Dar por conocida la Resolución Administrativa N°-GADML-A-001-2021, suscrita por el Ejecutivo, referente a traspasos de crédito dentro de un mismo programa, correspondiente al presupuesto del año 2021, tal como contempla el Memorando N° GADML-DF-2021-00267-M, de fecha 12 de abril, suscrito por el Lic. Santiago Guazha Romero, Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto. **Artículo dos.-** Remitir a la Dirección Financiera para los trámites pertinentes. **6.- Clausura.-** Una vez agotado el tratamiento de todos los temas del orden del día establecido para esta Sesión Ordinaria, el señor Alcalde licenciado René Humberto Grefa Aguinda, declara clausurada la sesión, siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos (15H56) del veinte y dos de abril del año 2021.

Para constancia de lo expuesto en la presente acta suscriben los abajo firmantes:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE



PROMOVRIENDO EL DESARROLLO

Lic. René Humberto Grefa Aguinda
ALCALDE DEL CANTÓN LORETO

Lic. José Luis Morocho Copa
CONCEJAL

Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
CONCEJAL

Sr. Klider Jairo Salazar Grefa
CONCEJAL

Sr. Wilian Wilfrido Vergara Varela
CONCEJAL

Sr. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL

Abg. Ángel Jiménez G.
SECRETARIO GENERAL

